Asesor Comex

EBOOK GRATUITO

ADUANAS · SECTOR HIDROCARBUROS · GUÍA 2026

ARANCEL 0 % PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS

Cómo obtener y cuidar el Certificado de Exoneración del COMEX (Decreto 5.122): quién puede pedirlo, los pasos, las condiciones, los permisos que van aparte y lo que debes vigilar en 2027.

ACTUALIZADA AL 27 DE OCTUBRE DE 2026



Manuel Chacón
Agente de Aduana · @asesorcomex

asxgroupve.com
0424-4294474

ANTES DE EMPEZAR

¿POR QUÉ TE REGALO ESTA GUÍA?

Si tu empresa le vende bienes o equipos a la industria de hidrocarburos, existe un beneficio que muchos proveedores no están usando: importar con **arancel en 0 % y el IVA exonerado**, gracias al **Certificado de Exoneración** que otorga el COMEX.

El beneficio está en el Arancel de Aduanas desde abril de 2025, pero el camino para obtenerlo no está documentado del todo. Hay un requisito previo que depende de otro ministerio, condiciones que pueden hacerte perder el certificado y permisos que se tramitan aparte.

En esta guía te explico, con el texto del decreto en la mano, qué dice la norma, qué te recomiendo preparar y cómo trabajamos el proceso contigo para que el ahorro llegue de verdad a tu estructura de costos.

LO EXIGE LA NORMA — Lo dice el Decreto 5.122 o la tabla del Arancel.

RECOMENDADO · POR CONFIRMAR — Nuestra recomendación práctica. Ninguna autoridad ha publicado un instructivo, así que hay que confirmarlo con el COMEX y con el Ministerio.

> **Cómo usar esta guía:** si ya eres proveedor del sector, empieza por la página 8 (la constancia). Si todavía estás evaluando, lee primero el beneficio y quién puede pedirlo (páginas 5 y 6).

Manuel Chacón
Agente de Aduana · Maiquetía, La Guaira

CONTENIDO

LO QUE VAS A ENCONTRAR

01 Qué es el Subcapítulo V del Capítulo 98 04

02 El beneficio: cuánto te ahorras 05

03 Quién puede pedirlo 06

04 Qué mercancías cubre 07

05 Paso 1 · La constancia de proveedor 08

06 Paso 2 · La solicitud ante el COMEX 09

07 Las condiciones del certificado 10

08 Vigencia y prórroga 11

09 Los permisos van aparte 12

10 El IVA y el calendario 2027 13

11 La ruta completa, paso a paso 14

12 Errores que te hacen perder el beneficio 15

13 Cómo trabajamos contigo 16

14 Normas y fuentes 17

01 · LA BASE LEGAL

QUÉ ES EL SUBCAPÍTULO V

24-abr-2024

Arancel de Aduanas

El Decreto 4.944 (G.O. 6.804 Ext.) dicta el Arancel vigente. Su Capítulo 98 agrupa regímenes especiales.

21-abr-2025

Decreto 5.122

Publicado en la G.O. 43.111. Incorpora al Capítulo 98 el **Subcapítulo V, «Mercancías para el Desarrollo de la Industria de Hidrocarburos»**, con sus notas y su tabla de códigos.

+5 días

Entra en vigencia

Rige cinco días después de su publicación. No deroga el Decreto 5.103, que sigue vigente.

Para qué sirve (Nota 1)

Crea una clasificación arancelaria y una autorización de importación para fomentar el sector. Permite importar, en **embarques únicos o parciales**, materias primas, insumos, maquinaria, material de transporte y bienes de consumo final propios de la industria de hidrocarburos.

La llave es el certificado NORMA

Solo tienen el beneficio las mercancías amparadas por el **Certificado de Exoneración** que otorga el COMEX (Nota 2).

Cómo se cita NORMA

Las notas se llaman **«Notas de Subcapítulo»**. En cualquier escrito a la aduana, cítalas así: «Nota 3 del Subcapítulo V del Capítulo 98».

Fuente: Decreto N.º 5.122, G.O. 43.111 del 21-abr-2025 (texto publicado, recopilación de Tradex) · Decreto 4.944, G.O. 6.804 Ext.

02 · EL BENEFICIO

CUÁNTO TE AHORRAS

SIN CERTIFICADO

20 %

Tarifa ad valorem que muestra la tabla del Subcapítulo V para sus códigos, más el IVA de la importación.

CON CERTIFICADO

0 %

El COMEX fija el arancel ad valorem en 0 % y **exonera el IVA** (Nota 5).

Lo que significa en tu estructura de costos

El arancel y el IVA se calculan sobre el valor en aduana de la mercancía. Con el certificado, esos dos rubros salen de tu costo de importación y quedan los demás gastos: flete, seguro, tasas, puerto, almacenaje, honorarios y permisos.

Uno o varios embarques NORMA

Puedes importar lo aprobado en uno o varios embarques, con una o más facturas, a un mismo consignatario (Nota 4, b).

Haz la cuenta antes RECOMENDADO

Compara el costo con y sin certificado. Así sabes cuánto vale el trámite y cuánto tiempo puedes esperar por él.

Ojo con la duración del IVA: la norma ata la exoneración del IVA a la vigencia del Decreto de Exoneraciones en Materia Aduanera. Lo explico en la página 13.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASESORCOMEX

Armamos tu **estructura de costos** con y sin certificado para que veas el ahorro real de tu programa de importaciones antes de iniciar el trámite.

Fuente: Decreto 5.122, Subcapítulo V, Notas 4 y 5, y tabla de códigos (columna de tarifa).

03 · QUIÉN PUEDE PEDIRLO

SOLO PROVEEDORES ACREDITADOS

El certificado no es para cualquier importador. La Nota 3 exige presentar ante el COMEX una **constancia que te acredite como proveedor del sector hidrocarburos**, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos.

Proveedor acreditado NORMA

Personas jurídicas que suministran bienes o equipos a la industria de hidrocarburos y obtienen la constancia del Ministerio.

Consignatario real NORMA

Quien figura como consignatario debe ser el destinatario o propietario real de las mercancías, según la Ley Orgánica de Aduanas (Nota 4, f).

Intransferible NORMA

El certificado no se cede a terceros y solo se usa para el fin para el que fue otorgado (Nota 4, f).

¿Quién otorga el certificado? El COMEX, la Comisión Presidencial Comité de Comercio Exterior. El Ministerio de Hidrocarburos emite la constancia previa; son dos trámites y dos organismos distintos.

Fuente: Decreto 5.122, Subcapítulo V, Notas 2, 3 y 4 f) · Contrapunto (19-may-2025).

14 GRUPOS DE MERCANCÍAS

Partida	Mercancías
9880	Sal, azufre, tierras y piedras, arcillas, fosfatos
9881	Combustibles y aceites minerales: crudos, naftas, gasolina, gasóleo, fuel oil, lubricantes, gases de petróleo, parafinas, asfaltos
9882	Productos químicos inorgánicos
9883	Productos químicos orgánicos
9885	Agentes de superficie y preparaciones lubricantes
9887	Productos diversos de la industria química: aditivos, catalizadores, lodos de perforación
9888	Plásticos
9889	Prendas y calzado de protección
9890	Tubería, casing y tubing de hierro o acero
9891	Herramientas y útiles de perforación
9892	Máquinas y aparatos, incluidos los propios de la industria
9893	Material eléctrico
9894	Material de transporte
9895	Instrumentos de medida y control

Clasificación: la mercancía debe declararse con el **código del Subcapítulo V** (98xx) que le corresponde, no con su código habitual. El certificado no puede alterar la clasificación arancelaria (Nota 4, e). Si tu producto no tiene código en la tabla, no entra en el beneficio.

Fuente: Decreto 5.122, tabla del Subcapítulo V (partidas 9880 a 9895). Las descripciones están resumidas; usa la tabla oficial para clasificar.

05 · PASO 1

LA CONSTANCIA DE PROVEEDOR

Es el requisito previo y, hoy, el **cuello de botella**: sin esta constancia el COMEX no puede tramitar tu certificado.

Lo que dice la norma

LO EXIGE LA NORMA

- La constancia la emite el **Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos**.
- Debe **acreditarte como proveedor** del sector hidrocarburos.
- Se presenta **ante el COMEX** para solicitar el certificado (Nota 3).

> **Lo que no está publicado:** al 27-oct-2026 no encontramos un procedimiento ni una lista de recaudos del Ministerio para esta constancia.

Lo que te recomiendo llevar

RECOMENDADO · POR CONFIRMAR

- **RIF** vigente de la empresa.
- **Documento constitutivo** y sus modificaciones, con el objeto social.
- **Contratos, órdenes de compra o cartas** de operadoras del sector que demuestren que eres su proveedor.
- **Descripción de los bienes** que suministras y para qué operación.
- **Carta de solicitud** firmada por el representante legal.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Preparamos tu expediente para la constancia y hacemos el seguimiento ante el Ministerio. Confirmamos con el organismo los recaudos vigentes antes de presentar.

Fuente: Decreto 5.122, Subcapítulo V, Nota 3. La lista recomendada es criterio de ASX y debe confirmarse con el Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos.

06 · PASO 2

LA SOLICITUD ANTE EL COMEX

Con la constancia en mano, solicitas el **Certificado de Exoneración** ante el COMEX. Es el documento que aplica el beneficio en la aduana.

Lo que dice la norma

LO EXIGE LA NORMA

- Presentar la **constancia de proveedor** (Nota 3).
- El certificado indica la **oficina aduanera** por la que entrará la mercancía (Nota 4, c).
- Las mercancías entran en la **forma y los términos** del certificado (Nota 4, a).
- El COMEX **puede dictar normas de procedimiento** para el trámite (Nota 7).

Lo que te recomiendo llevar

RECOMENDADO · POR CONFIRMAR

- **Relación de mercancías**: código 98xx, descripción, cantidad, unidad y valor.
- **Facturas proforma** o cotizaciones de tus proveedores.
- **Cronograma de embarques** del año: es la base para la prórroga.
- **Aduana de ingreso** elegida según tu logística.
- Datos del **consignatario** que recibirá la carga.

> **Elige bien la aduana:** el certificado solo sirve en la aduana que indica. Si después necesitas usar otra, tendrás que pedir una modificación al COMEX (Nota 4, e).

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Clasificamos cada mercancía en su código 98xx, armamos la relación y el cronograma, y presentamos la solicitud por el canal que indique el COMEX.

Fuente: Decreto 5.122, Subcapítulo V, Notas 3, 4 y 7. La lista recomendada es criterio de ASX y debe confirmarse con el COMEX.

07 · LAS CONDICIONES

LA LETRA PEQUEÑA DEL CERTIFICADO

a) Forma y términos
Las mercancías ingresan como dice el certificado.

b) Embarques
Uno o varios, con una o más facturas, a un mismo consignatario.

c) Aduana
Solo por la oficina aduanera señalada en el certificado.

d) Vigencia
Un año desde su emisión, prorrogable por un período igual (página 11).

e) Modificaciones
El COMEX puede ampliar, incluir o sustituir mercancías, o revocarlo. No cambia la clasificación ni la vigencia.

f) Intransferible
No se cede. El consignatario debe ser el destinatario o propietario real.

g) Incumplimiento
Sanciones de la Ley Orgánica de Aduanas y del Código Orgánico Tributario.

En la práctica: lleva un control de saldo por certificado (qué se aprobó, qué se importó y qué falta). Te sirve para la prórroga, para pedir modificaciones a tiempo y para responder cualquier revisión.

Fuente: Decreto 5.122, Subcapítulo V, Nota 4, literales a) a g).

08 · VIGENCIA Y PRÓRROGA

UN AÑO Y UNA PRÓRROGA

DÍA 1
Emisión del certificado



AÑO 1
Vence. Se puede prorrogar por un período igual

Para pedir la prórroga LO EXIGE LA NORMA

- Solicitud **motivada** ante el COMEX.
- Al menos **10 días hábiles antes** del vencimiento.
- Acompañada de una **certificación de saldo** emitida por la aduana.
- El COMEX puede **negarla** si no importaste según lo programado y sin causa justificada.

Pon una alarma RECOMENDADO

Agenda el aviso con 30 días de anticipación. Pedir la certificación de saldo a la aduana también toma tiempo.

Documenta los atrasos RECOMENDADO

Si un embarque se retrasó por causas ajenas (proveedor, naviera, fuerza mayor), guarda la prueba: es tu justificación.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Llevamos el control de saldo de tu certificado, te avisamos antes del plazo y preparamos la solicitud de prórroga con su certificación de saldo.

Fuente: Decreto 5.122, Subcapítulo V, Nota 4, literal d).

09 · LOS PERMISOS VAN APARTE

EL CERTIFICADO NO REEMPLAZA PERMISOS

El certificado elimina el arancel y el IVA, pero **no sustituye los regímenes legales**. La Nota 6 obliga a cumplir los que apliquen según las tablas de correlación que publica el SENIAT.

Mercancía	Régimen legal de importación	Quién lo administra
Todos los códigos del Subcapítulo V	**RL 11**	Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos (permiso)
Gasolina (9881.00.00.62), gasóleo (9881.00.00.63) y aceites lubricantes con aditivo (9881.00.00.67)	**RL 11 + RL 20**	RL 11: Ministerio de Hidrocarburos · RL 20: SENCAMER
Exportación de esos códigos	**RL 11**	Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos

Trámite en paralelo RECOMENDADO

Gestiona los permisos mientras sale el certificado. Si llegan tarde, la carga espera en el puerto y pagas almacenaje.

Cada órgano decide NORMA

Según la Nota 6, cada órgano que administra un régimen determina si le aplica a tu mercancía.

Ojo: que el COMEX te otorgue el certificado no significa que el permiso RL 11 esté aprobado. Son dos trámites distintos ante dos organismos distintos.

Fuente: Decreto 5.122, Nota 6 y tabla del Subcapítulo V (columnas de régimen legal) · LEĜA Abogados, sobre el RL 11 como permiso del Ministerio de Hidrocarburos · Res. 022-2025 y documentos del proyecto, sobre el RL 20 (SENCAMER).

EL IVA EXONERADO TIENE FECHA

La Nota 5 dice que la exoneración del IVA dura lo que dure la vigencia de los beneficios del **Decreto de Exoneraciones en Materia Aduanera**, conforme al Código Orgánico Tributario.

Hoy	Dato
Decreto vigente	**Decreto 5.197**, G.O. 6.952 Ext. del 31-dic-2025
Vigencia	Un año: **hasta el 31-dic-2026**
Arancel 0 %	Lo fija la Nota 5 del Subcapítulo V; no depende de ese decreto

Nuestra lectura de la norma POR CONFIRMAR

Para nacionalizar con IVA exonerado **desde enero de 2027** haría falta un nuevo Decreto de Exoneraciones que mantenga ese beneficio. Es una interpretación nuestra: confírmala con el COMEX antes de planificar los embarques de 2027.

Si puedes, adelanta RECOMENDADO

Programa en 2026 los embarques que puedas nacionalizar antes del 31 de diciembre.

Calcula dos escenarios RECOMENDADO

Para 2027, arma tu costo con y sin IVA exonerado. Así no te sorprende ningún cambio.

Fuente: Decreto 5.122, Subcapítulo V, Nota 5 · Decreto 5.197, G.O. 6.952 Ext. (31-dic-2025), según LEĜA Abogados.

11 · LA RUTA COMPLETA

DEL EXPEDIENTE A TU ALMACÉN

1 **Diagnóstico y costos**
Ahorro con y sin certificado.
ASESORCOMEX

2 **Clasifica en el 98xx**
Código del Subcapítulo V de cada mercancía.
ASX ASESORES ADUANEROS

3 **Constancia de proveedor**
Ministerio de Hidrocarburos.
ASX ASESORES ADUANEROS

4 **Certificado del COMEX**
Relación, aduana y cronograma.
ASX ASESORES ADUANEROS

5 **Permisos RL 11 / RL 20**
En paralelo al certificado.
ASX ASESORES ADUANEROS

6 **Embarca**
Flete, consolidación y seguro.
ASX FREIGHT FORWARDER

7 **Nacionaliza**
En la aduana del certificado.
ASX ASESORES ADUANEROS

8 **Control y prórroga**
Saldo, avisos y prórroga a tiempo.
ASX ASESORES ADUANEROS

Regla de oro: no embarques mercancía que pretendes amparar con el certificado hasta tenerlo emitido. Si llega antes, pagará arancel e IVA completos.

12 · EVÍTALOS

ERRORES QUE TE HACEN PERDER EL BENEFICIO

1 **Embarcar antes de tener el certificado**

La mercancía que llega sin certificado paga la tarifa y el IVA normales.

2 **Usar otra aduana**

El certificado solo vale en la oficina aduanera que indica. Si cambias de puerto, pide antes la modificación.

3 **Importar a nombre de otra empresa**

Es intransferible: el consignatario debe ser el destinatario real de la mercancía.

4 **Olvidar los permisos**

El RL 11 (y el RL 20 en combustibles y lubricantes con aditivo) se tramita aparte. Sin ellos, no hay levante.

5 **Pedir la prórroga tarde**

Menos de 10 días hábiles antes del vencimiento, o sin certificación de saldo, y la puedes perder.

6 **Dar por hecho el IVA de 2027**

La exoneración del IVA depende del decreto de exoneraciones vigente. Confírmala antes de planificar.

13 · NUESTRO SERVICIO

CÓMO TRABAJAMOS CONTIGO

Puedes contratarnos para una fase o para el proceso completo. El ecosistema ASX cubre **la planificación, el certificado, los permisos, el transporte y la aduana** con un solo equipo.

Fase 1 · Planificación

ASESORCOMEX

- Diagnóstico de tu caso
- Estructura de costos con y sin certificado
- Programa de importaciones del año
- Escenarios de IVA 2026–2027

Fase 2 · Certificado y permisos

ASX ASESORES ADUANEROS

- Clasificación en el Subcapítulo V
- Expediente de la constancia de proveedor
- Solicitud del certificado ante el COMEX
- Permisos RL 11 y RL 20

Fase 3 · Embarque y nacionalización

ASX FREIGHT FORWARDER + ASX AA

- Flete, consolidación y seguro
- Nacionalización en la aduana del certificado
- Control de saldo del certificado
- Prórroga a tiempo

Agente de Aduana

Operamos en la Aduana Principal de La Guaira y en la Aduana Principal Aérea de Maiquetía.

Te lo decimos claro

Si tu mercancía no tiene código en el Subcapítulo V o un paso todavía no está definido por la autoridad, te lo decimos antes de empezar.

Primer paso: escríbenos **«HIDROCARBUROS»** por DM en @asesorcomex o al WhatsApp **0424-4294474** con la lista de lo que importas para el sector. Revisamos si entra en el beneficio y cuánto te ahorras.

14 · NORMAS Y FUENTES

DE DÓNDE SALE CADA DATO

Subcapítulo V	Decreto N.º 5.122, G.O. N.º 43.111 del 21-abr-2025, que reforma el Arancel (Decreto 4.944). Texto publicado, recopilación de Tradex: tradex.com.ve/wp-content/uploads/Tradex-4ta-Reforma-del-Arancel-de-Aduanas.pdf
Arancel de Aduanas	Decreto N.º 4.944, G.O. N.º 6.804 Ext. (abr-2024) y sus reformas
Exoneraciones	Decreto N.º 5.197, G.O. N.º 6.952 Ext. del 31-dic-2025, vigente hasta el 31-dic-2026 · lega.law/lega-informa/exoneraciones-aduanas-2026/
Régimen Legal 11	LEĜA Abogados, Reformas al Arancel de Aduanas: guía esencial · Baker McKenzie, Alerta Legal ene-2026
Prensa	Contrapunto (19-may-2025) · Sumarium (17-may-2025) · Primicia

Aviso: esta guía es informativa y refleja la información pública disponible al 27-oct-2026. Lo marcado como «Recomendado · por confirmar» es criterio de ASX: ni el COMEX ni el Ministerio de Hidrocarburos han publicado un instructivo. No reemplaza la revisión de tu caso ni la consulta a esos organismos.

AsesorComex

CERTIFICADO · PERMISOS · ADUANA

IMPORTA CON ARANCEL 0 %

Te acompañamos desde la constancia de proveedor hasta la nacionalización, y cuidamos tu certificado durante todo el año. Un solo equipo de principio a fin.



AsesorComex
Diagnóstico, estructura de costos y planificación

ASX Freight Forwarder
Flete marítimo y aéreo, consolidación y seguro

ASX Asesores Aduaneros
Expedientes, certificado COMEX, RL 11 / RL 20 y nacionalización

Escríbeme «HIDROCARBUROS»
Escanea el código o escribe por DM a @asesorcomex.

0424-4294474 · 0412-6037893
asesorcomex@asxgroupve.com
asxgroupve.com
@asesorcomex · @ASXAsesoresAduaneros · @ASXFreightForwarder
Maiquetía, La Guaira · Venezuela

Manuel Chacón · Agente de Aduana